RESOLUCIÓN N° 59

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PLURIANUAL, CONVOCADO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020, CON ID N° 380.746, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

Asunción, 30 de junio de 2020

VISTO: El informe de Evaluación CE/UTGS/N° 04/2020, emitido en el marco del llamado para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular, convocado, en la Modalidad de Contratación Directa N° 04/2020, Plurianual, con ID N° 380.746, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 34 que establece: *"CONTRATACIÓN DIRECTA. PROCEDIMIENTO. Inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…";*

Que, así también el Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, en su artículo 63 establece el Método de Evaluación, y en su artículo 65 los Criterios de Adjudicación, considerados en el análisis por los miembros del comité de evaluación;

Que, el día 23 de junio de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta; según acta N° 7/2020;

Que, por el Decreto N° 376 de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por el Decreto N° 1559 del 02 de abril de 2019 se designó a la señora Stella Marys Guillén Fretes como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 59

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PLURIANUAL, CONVOCADO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020, CON ID Nº 380.746, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

Que, por lo expuesto antecedentemente se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** el llamado para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 04/2020, con ID N° 380.746, Plurianual, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales a la empresa ITV S.A., por el monto total de Gs. 2.226.576 (Guaraníes dos millones doscientos veinte y seis mil quinientos setenta y seis), conforme al sgte. detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	EVENTO	2	278.322	556.644
2	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	EVENTO	2	278.322	556.644
3	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	EVENTO	2	278.322	556.644
4	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	EVENTO	2	278.322	556.644
Precio Total							2.226.576

Artículo 2° .- **AUTORIZAR**, al C.P. César Daniel Estigarribia Cohene, con Cédula de Identidad N° 2.335.817, Coordinador de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la Unidad Técnica del Gabinete Social- Plurianual.

Artículo 3° .- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Stella Marys Guillén Fretes
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com